

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

**2192.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 170/2011, INSTADO POR DON ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 29 de junio de 2011, dictada en Procedimiento Abreviado 170/2011, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Ernesto Rodríguez Muñoz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A.Nº 170/11). Ruego ordene la remisión del expediente 2010000009105 que motivó la interposición del recurso a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 15/11/2011, a las 11:46 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 29 de agosto de 2011.

La Secretaría Técnica.

M.ª del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

**2193.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 148/2011, INSTADO POR D.ª MARÍA ROSALÓPEZ OCHOA OÑA CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 28 de junio de 2011, dictada en Procedimiento Abreviado 148/2011, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por D.ª María Rosa López Ochoa Oña, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A.Nº 148/11). Ruego ordene la remisión del expediente 1428/11 que motivó la interposición del recurso a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 08/11/2011, a las 11:42 horas.